



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de diciembre de 1973.-

972/73

Expte. N° 2.530/73

VISTO:

Que corresponde reconocer los servicios docentes prestados durante el mes / de Diciembre del corriente año del personal que viene desempeñándose en el Centro Regional de Formación Docente de esta Universidad y conforme a lo convenido con los mismos respecto a la asignación a percibir y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTITULO 1°.- Fijar a los docentes Sra.. Ana del Carmen ARCE, L.C. N° 4.588.379 Prof. María Angélica MÖLLER, L.C. N°5.681.813; Prof. Néstor Sergio MEDINA, L.E. N°7.977.254; la suma de tres mil ciento noventa pesos (\$3.190) a cada uno por / los servicios prestados en el mes de diciembre del corriente año, en el Centro/ Regional de Formación Docente de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida (12) 1.220.231: RETRIBU- / CION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto 1973.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR